

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48590 HUELVA

Mediante el presente edicto se procede a poner en conocimiento de todo interesado en la adquisición de la Unidad Productiva del Grupo NC Salud, compuesto por las entidades CELULAR VITAL, S.L.U.; NUTRICIÓN CENTER 1985, S.L. y NUTRICIÓN CENTER NC, S.L.U., cuyos concursos se tramitan ante el Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Huelva, bajo los números 255/2019, 256/2019 y 257/2019, que el plazo de presentación de ofertas concluye a los cinco días de la publicación en el BOE del presente edicto. Las ofertas habrán de presentarse conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del Plan de Liquidación, del cual podrán solicitar copia mediante solicitud dirigida a la Administración Concursal de dichas sociedades a la dirección de correo electrónico: abstom@abstom.com

Huelva, 22 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Cristina Gutiérrez Ruiz.

ID: A200064750-1